

RAD. 110013103004201600320

FL.399

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

23 NOV. 2020

Agréguese a los autos la documentación arrimada por el apoderado de CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION, sin embargo ya se libraron los respectivos oficios y se encuentra pendiente de recibir las respuestas.

Por secretaría infórmese los correos electrónicos de las partes, al apoderado de la entidad demandada.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>	
<u>DE BOGOTA D.C.</u>	
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	82
Hoy	24 NOV. 2020
La Sria.	NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-